



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ate, 15 de Diciembre del 2025



Firmado digitalmente por  
FERNÁNDEZ CONCHA Polonia  
Marina FAU 20602774954 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Este  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.12.2025 15:32:31 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001186-2025-P-CSJLE-PJ

### VISTA:

La comunicación remitida mediante correo electrónico institucional por la Administración del Módulo Básico de Justicia de Huaycán de esta Corte Superior de Justicia; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Mediante comunicación de vistos, de fecha 15 de diciembre del presente año, la Administración del Módulo Básico de Justicia de Huaycán, pone en conocimiento que, el magistrado Luis Miguel Garcia Rodriguez, Juez del Juzgado de Paz Letrado (MBJ - Huaycán) de Ate, se encuentra con descanso médico del 15 al 21 de diciembre del presente año, conforme a la documentación que se adjunta a la presente.

**Segundo.-** Estando a lo informado, corresponde encargar el despacho del Juzgado de Paz Letrado (MBJ - Huaycán) de Ate, del 15 al 21 de diciembre de 2025, debiendo el magistrado Luis Miguel Garcia Rodriguez, solicitar la licencia correspondiente con la documentación pertinente, dentro de los plazos de ley.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas a la suscrita por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- ENCARGAR** el despacho del Juzgado de Paz Letrado (MBJ - Huaycán) de Ate, al magistrado **Alex Efrain Serrano Martinez**, Juez del Juzgado de Paz Letrado - Comisaria de Huaycán, en adición a sus funciones, del 15 al 21 de diciembre de 2025, debiendo el magistrado Luis Miguel Garcia Rodriguez, presentar la documentación pertinente en original, dentro de los plazos de ley.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que el magistrado encargado del despacho del Juzgado de Paz Letrado (MBJ - Huaycán) de Ate, informe al correo electrónico institucional: [csjlimaeste@pj.gob.pe](mailto:csjlimaeste@pj.gob.pe), al término de la encargatura, las audiencias y/o diligencias llevadas a cabo, y de ser el caso, aquellas que hayan sido reprogramadas y/o frustradas, en este último caso señalando las razones, bajo responsabilidad. En caso deba reprogramarse, será en audiencia y no mediante resolución escrita, en un plazo no mayor de diez días, bajo responsabilidad.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

**Artículo Tercero.- COMUNICAR** la presente Resolución Administrativa; a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Lima Este; Gerencia de Administración Distrital; Unidad de Administración y Finanzas; Oficina de Imagen, Prensa y Protocolo; Coordinación de Recursos Humanos; Bienestar Social; Control de Asistencia de esta Corte Superior de Justicia, de los/as magistrados/as y demás interesados/as.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**POLONIA MARINA FERNANDEZ CONCHA**

Presidente de la CSJ de Lima Este

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

